

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Diario de los
Debates

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005
19 .ª B SESIÓN
(Matinal)

JUEVES 06 DE JULIO DE 2006

Derecho de uso y servidumbre forzosas de servicios de telecomunicaciones

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).- Seguimos con nuestra agenda. Estaba al voto, derecho de uso y servidumbre forzosas de servicios de telecomunicaciones. Este es un proyecto de la Comisión de Transporte que quedó sin resolver la semana pasada; no, esta semana, en la primera sesión que tuvimos, de tal manera de que doy uso de la palabra máximo tres minutos al Presidente de la Comisión, si quiere indicar algo.

94

Me pide la interrupción el congresista Natale Amprimo.

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).- Concedida.

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).- Señor Presidente, esta norma desde mi punto de vista es absolutamente inconstitucional, y contiene además una suerte de permiso de expropiación pleno vulnerando la Constitución.

El artículo 70.º de la Constitución dice que la propiedad privada es un derecho inviolable, y que solamente puede ser privado, exclusivamente, por causa o gravedad nacional o necesidad pública declarada por ley y previo pago en efectivo correspondiente.

¿Acá que se dice? Acá se dispone que el Ministerio puede tener las servidumbres y que notifica a la parte afectada para que haga valer su derecho. O sea, para que 'pitee', pero ya lo afectaron.

Y después señala que hay que buscar afectar lo menos posible el inmueble; pero la propiedad es inviolable, no es que se afecta lo más posible o lo menos posible. No se afecta, señor, la propiedad privada, salvo que se expropie, previo pago que se llegue a un convenio con el propietario. Y acá lo que se está estableciendo en el fondo es un mecanismo sutil de expropiación permanente a través del Ministerio de Transportes que vulnera la Constitución y que además establece realmente que lo que tiene el propietario es el derecho al pataleo nada más.

Yo estoy en contra, señor Presidente, de esta norma y creo que no deberíamos aprobarla en el Congreso.

Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Valdivia.